INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS

CON PROVEEDORES

PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CSU-1712-2024
Periodo y/o No. de Pago	INFORME No. 2, PERIODO DE PAGO del 01 al 30 de noviembre 2025
Nombre Del Contratista	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS
Nit:	901370420-5
Objeto Del Contrato	"ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LOTE 1 (FORMACIÓN CULTURAL)"
Fecha de Inicio	Veintinueve 29 de abril de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	Veintiocho 28 de diciembre de 2025
Pólizas	18-44-101103744

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	28/08/2025	2 meses	18-44-101103744
PRORROGA	28/10/2025	2 meses	18-44-101108546
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES: (SI APLICA)

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES ADELANTADAS**
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y la propuesta económica presentada al final de la subasta con los valores unitarios y totales de cada ítem ajustados de acuerdo con el porcentaje de mejora que salió favorecido**.**	se está cumpliendo al 100% con el anexo técnico y los precios facturados corresponden estrictamente a los valores ofertados y aprobados por la entidad

2. Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, los elementos descritos en las especificaciones técnicas mínimas exigidas, en las cantidades mínimas solicitadas y en el plazo determinado, que hacen parte integral del presente estudio previo.	se hace entrega del pedido según remisiones de entrega no. 198-25, 200-25, 201-25, 202-25, 203-25, 204-25, 205-25, 206-25, 208-25, 209-25, 210-25.
3. Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, insumos y productos originales	los elementos suministrados según pedido son nuevos, originales y de excelente calidad
4. Entregar la totalidad de los elementos en cumplimiento con las características, calidad, marca y precios ofrecidos en la propuesta; condiciones que deberá mantener durante la duración del contrato.	se hace entrega de los insumos solicitados de acuerdo con el anexo técnico.
5. Cambiar los elementos, insumos y consumibles que no cumplan con las condiciones requeridas de acuerdo con lo establecido en el documento de anexo técnico del presente proceso.	no se han presentado devoluciones
6. Efectuar la sustitución del elemento dañado o de las partes defectuosas de los elementos y que surjan durante el tiempo de ejecución del contrato y mínimo hasta seis (6) meses después de terminar la ejecución del contrato o más según la garantía del fabricante. El cambio de las partes o daños no podrán representar costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en aquellos casos en que el daño se origine por defecto de fabricación o daño en el traslado entre el espacio del proveedor y la Alcaldía Local o lugar donde se disponga la entrega.	n/a
7. Para el caso de las devoluciones, proceder al cambio de elementos en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación que para el efecto le curse el supervisor del contrato.	no se han presentado devoluciones
8. Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmulas de reajuste, adjudicados en la audiencia de subasta y presentar oportunamente las facturas para pago, acorde con lo establecido en el presente estudio y adjuntando los soportes correspondientes.	se está cumpliendo al 100% con el anexo técnico y los precios facturados corresponden estrictamente a los valores ofertados y aprobados por la entidad.

9. Emplear en la ejecución del contrato el personal capacitado, idóneo y suficiente para la ejecución del objeto del contrato, así como realizar entrega de los soportes documentales garantías, certificados de calidad y representación comercial. **9.** Garantizar el transporte	se ha dispuesto del personal idoneo, el transporte y todo lo necesario para cumplir con el objeto conractual. .
adecuado y suficiente para dar cumplimiento a las condiciones y tiempos de entrega de los elementos, en los sitios de entrega establecidos en el documento complementario. Así como asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande la distribución, reposición y/o reparación de los elementos que forman parte integral del presente estudio previo.	
10. Pagar al Fondo de Desarrollo Local de Cuidad Bolívar todos los costos y gastos que deba asumir, por razón de la acción que contra él (FDLCB) inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del operador o sus vinculados durante la ejecución del contrato.	n/a
11. Mantener enterado al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar del estado financiero del contrato, así como mantener informado al FDLCB de los datos de contacto y dirección para comunicación y notificaciones mensualmente	se mantiene permanente comunicación con la entidad a través de apoyo a la supervisión y los delegados que para la ejecución la entidad ha dispuesto.
12. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para el desarrollo y ejecución del contrato, al igual que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes, servicios y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato que establezcan las leyes colombianas. Es asumido que estos gastos fueron estimados por el Contratista e incluidos en los precios presentados en la oferta.	Se verifican los documentos del personal contratado

13. Entregar al área de almacén del FDLCB y de acuerdo con el procedimiento establecido por ésta y por la Secretaría de Gobierno los bienes adquiridos a razón del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en las fichas técnicas. Para ello se deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 001 de 2019, teniendo en cuenta la creación del tercero contratista en el sistema SICAPITAL y la documentación exigida para ser anexada mediante oficio con radicado al CDI al supervisor o del contrato (Copia del contrato, número, objeto, acta de inicio, RUT, copia de la oferta económica, prórroga si aplica, concepto de prensa si aplica, estado de cuenta, facturas, resolución de facturación etc.). De igual manera, el contratista deberá verificar la normatividad vigente para este procedimiento en el evento en que éste se modifique.	se radicó al correo del apoyo a la supervisión del contrato la documentación requerida para acompañar la cuenta y que se dé correcto trámite para obtener el pago de esta.
14. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	se asistió a las reuniones para firma de acta de inicio, rendición de cuentas a la jal, reunión con el supervisor.
15. Aceptar las sugerencias y directrices que, durante el desarrollo del Contrato, el FDLCB le imparta, obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas; garantizando el valor, la calidad de los bienes y servicios y los plazos pactados.	no aplica para este mes
16. Dar cumplimiento a lo establecido en las Fichas de Contratación Sostenible No. 18 y 26. Así mismo, gestionar de manera adecuada los residuos que genere en el desarrollo del contrato.	no aplica para este mes
17. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de1993. Y Entregar un informe final de las entregas realizadas especificando fechas de entrega, registro fotográfico, etc.	se utilizó transporte especializado para trasladar los insumos y equipos. los mismos se almacenaron temporalmente en un espacio adecuado, garantizando su integridad hasta el momento de cada evento.

Elementos entregados.

A través de la gestión realizada se entregaron los siguientes elementos, a los formadores culturales para la realización y ejecución de programa:

GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S
NIT: 901.370.420-5

REMISION
0228-25

GN GENERACION DE NEGOCIOS S.A.S

NIT: 901,370,420 - 5 - DIRECCIÓN: CLL-24 No. 24-32 PISO 2 TELÉFONO: 7913857 E-MAIL: dcomercial@gnsas.co

CLIENTE: ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
DIRECION: DIAGONAL 62 SUR #20F-20 ALCALDIA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

FECHA: 15/09/2025

CONTACTO: CAMILO ARIAS

CEL CONTACTO: 3025689068

OP #2085 LOTE 1

SP-009-25

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDAD	REFERENCIA
IMP-19	AGUJAS	50	UNIDAD	NO APLICA
IMP-20	PAQUETE DE AGUJAS	1	PAQUETE	NO APLICA
IMP-21	TIJERAS DE TELA	5	UNIDAD	NO APLICA
IMP-22	MARCADORES DE TELA X12 UND	3	CAJA	NO APLICA
IMP-23	PAQUETE DE PALOS DE PINCHO	1	PAQUETE	NO APLICA
IMP-24	TELA COLOR VIOLETA 1x1,5 CM	20	UNIDAD	NO APLICA
IMP-25	TELA COLOR VERDE 1X1,5 CM	5	UNIDAD	NO APLICA
IMP-26	TELA DE COLORES EN CUADROS	185	UNIDAD	NO APLICA

POR FAVOR VERIFICAR LAS UNIDADES EN SU TOTALIDAD. GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S no se hace responsable una vez nuestros funcionarios se retiren; de no ser verificadas las unidades, se presume que el contenido está completo y no se aceptarán reclamos posteriores.

RECIBE. (NOMBRE CLARO, FECHA, FIRMA O SELLO Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

realme C67
2025.09.15 14:37

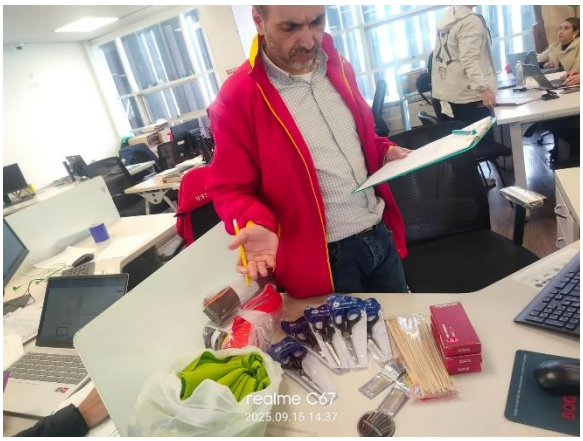
realme C67
2025.09.15 14:37

realme C67
2025.09.15 14:36

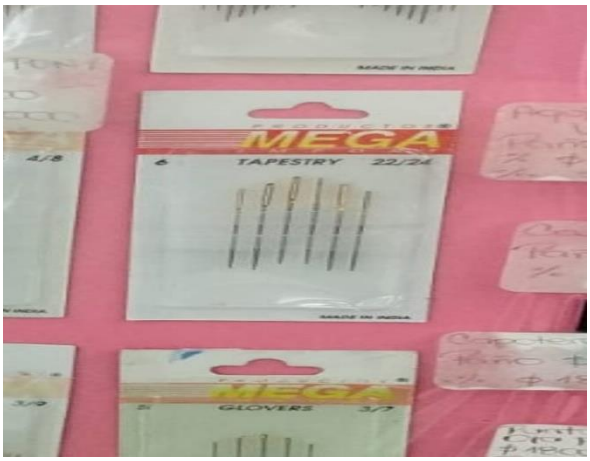
MEGA
TAPESTRY 22/24
MEGA
GLOVERS

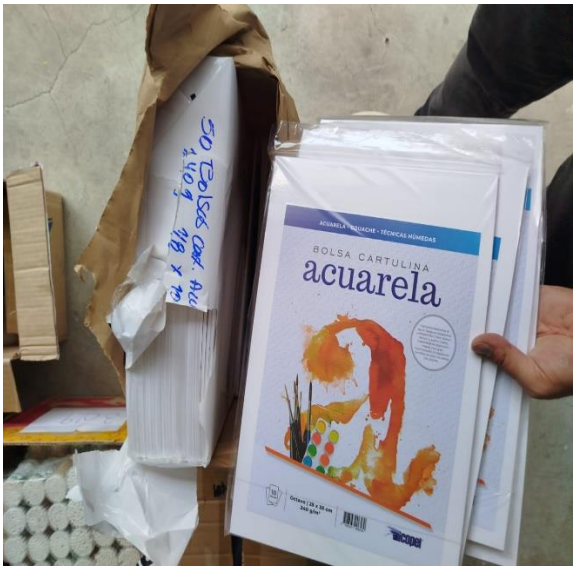
BOLSA CARTULINA
acuarela

SEGUIMIENTO FINANCIERO
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	**$309.050.000**
Valor Adición No. 1	**$0**
Valor Total	**$309.050.000**
Pago No. 1 (pagado)	**$ 240.996.305**
Pago No. 2 (Pendiente de pago)	**$ 4,495,283**
Saldo del contrato: (Vr Tot. CRP- Vr pagos incluido el presente mes).	**$ 63,558,412**

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial	Adición	No. CRP	Valor total CRP
0296	Capacitar 4.800 personas en los campos artísticos, intercultural es, culturales y/o patrimoniales	**$309.050.000**	$ 0	4025	**$309.050.000**
Valor total de los CRP					**$309.050.000**

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Primer pago	1879	Promover los diferentes escenarios de la localidad	4025	$ 309.050.000	$ 240.996.305	$68.053.695
segundo pago	0296	Promover los diferentes escenarios de la localidad	4025	$ 68.053.695	$ 4.495.283	$63.558.412

En constancia se firma a los:

Supervisor

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
C.C. No 1.022.324.351 de Bogotá D.C
Alcalde Local Ciudad Bolívar

Apoyo a la supervisión

CAMILO ANDRÉS ARIAS REY
C.C. 1.023.878.066
Apoyo a la supervisión Contratista cps 423-2026

Reviso: Caterine Martínez Prieto - Contratista de Apoyo a liquidaciones
Reviso: Jorge Alexander Esquivel García –contratista FDLCB CPS-130-2026